

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 2010
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 04 Noviembre del año dos mil diez, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los CC. Integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, el Ing. Felipe Prado Hopfner, Presidente Suplente; Lic Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Secretario de Educación Básica; CP. Josué Raúl Gutiérrez Casillas, Secretario de Hacienda, Lic Héctor Benítez Pineda, Subsecretario General Jurídico, Profr. Roberto Ávila Arciniega, Secretario General de la Sección 20 del SNTE, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; asimismo se encuentran presentes con derecho a voz; Lic. Juan José González Parra, Jefe de la Unidad de Control Interno; y como invitado para la exposición del tema, el Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de este Organismo; a efecto de celebrar la Sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

LISTA DE ASISTENCIA

Primer punto del orden del día, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, el Ing. Felipe Prado Hopfner, Presidente Suplente, declara la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la Sesión Extraordinaria del año 2010 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "*Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit*", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, da lectura y somete a consideración el contenido del mismo:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que fue agotado.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Autorización de esta H. Junta de gobierno al Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, para continuar representando jurídicamente a los Servicios de Educación Pública en el Estado de Nayarit, durante el proceso de Integración de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit a la Secretaría de Educación Básica:
4. Clausura de la Sesión.

Para el desarrollo del punto numero tres, Autorización de esta H. Junta de gobierno al Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, para continuar representando jurídicamente a los Servicios de Educación Pública en el Estado de Nayarit, durante el proceso de integración de ambos entes, se cede el uso de la palabra al Lic José Antonio Serrano Guzmán Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de este Organismo quien expone lo siguiente, dado que el C. Ney González Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 69 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 13, 31 fracción V, y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, tuvo a bien nombrar al Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra como Secretario de Educación Básica con fecha 3 de Noviembre del 2010, y no obstante lo anterior esta H. Junta de Gobierno autoriza y faculta al Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, para seguir representando legalmente a los Servicios de Educación Pública en el Estado de Nayarit. durante el proceso de integración de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit a La Secretaría de Educación Básica:

Mismo, que una vez expuesto y analizado por los integrantes de este cuerpo colegiado se aprueba por unanimidad.

ACUERDO

ACUERDO SEPEN-JGEX.- Se aprueba, la autorización y la facultad al Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, para seguir representando legalmente a los Servicios de Educación Pública en el Estado de Nayarit durante el proceso de integración de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit a La Secretaría de Educación Básica:

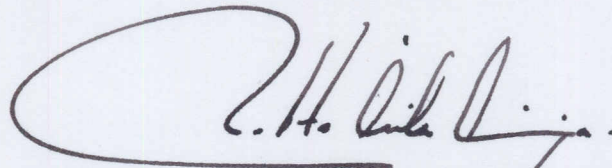
MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

ING. FELIPE PRADO HOPFNER
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

C.P JOSUÉ RAÚL GUTIERREZ CASILLAS
SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. HÉCTOR MANUEL BENITEZ PINEDA
SUBSECRETARIA GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO



PROFR. ROBERTO ÁVILA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ



L.A.E. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2010 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.